

108811



MODELO DE UTILIDAD

que por veinte años, para España y sus Posesiones, se solicita a favor de D.Manuel Rodríguez del Pino, de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, C/Valgamé Dios 4, por "GRADUADOR DE LUZ, PARA CRISTALES TRASEROS DE VEHICULOS".-

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 El Modelo de Utilidad a que se refiere esta Memoria Descriptiva, concierne, como se indica en su enunciado, a un graduador de la entrada de luz, por los cristales traseros de los vehículos, bien se trate de luz natural, rayos solares, o luz artificial.

Por reunir este objeto, unas especiales condiciones de novedad y utilidad, es merecedor de la protección legal que para el se solicita al amparo del derecho que se reconoce en el artº 171 del Vigente Estatuto de la Propiedad Industrial.

10 Su sencilla utilización, permite al usuario graduar la intensidad de la luz que penetra por dichos cristales traseros a su voluntad, consiguiendo hasta la obturación completa, y por medios mucho mas prácticos y estéticos que los conocidos actualmente.

15 Para dar una idea mas clara del objeto que constituye esta petición de registro, se acompaña a esta Memoria Descriptiva una hoja de planos en la que se ha representado una realización preferida, que no tiene caracter limitativo alguno y deberá ser considerada por consiguiente del modo mas amplio, ya
20 que será posible introducir en la misma cuantas variacio-



25

nes de detalle no afectan a su finalidad característica.

En el Plano:

FIGURA 1ª.- es una vista en perspectiva del graduador.

FIGURA 2ª.- muestra el mismo graduador en vista de perfil.

30

Se han establecido referencias numéricas para designar cada parte o elemento principal de las que constituyen el graduador, haciéndose referencia a las mismas en la descripción que sigue a continuación.

De conformidad con lo representado y referencias establecidas, el graduador está constituido esencialmente por:

35

-1-. Doble pletina angular, dispuesta a ambos lados, que sirve de soporte al conjunto funcional, y de elemento de fijación del mismo sobre el cristal trasero del vehículo.

-2-. Articulación del brazo sustentador de las respectivas lamas del graduador, a la pletina -1-.

40

-3-. Pletina auxiliar para funcionamiento conjunto de todas las hojas del graduador y accionamiento manual del mismo.

-4-. Articulación del brazo sustentador a la pletina auxiliar -3-.

-5-. Brazo sustentador de las hojas del graduador.

45

-6-. Hojas o lamas del graduador de luz.

La parte trasera del graduador de luz está constituida por una doble pletina angular -1-, que soporta todo el conjunto funcional y constituye al propio tiempo el elemento de fijación del mismo a la carrovería o punto conveniente del vehículo.

50

En dicha pletina angular, se articulan escalonadamente una sucesión de brazos -5-, cuyo terminal remata en forma de gancho, para acoplar en su interior y fijarlas en él sin posibilidad de desprendimiento, las distintas hojas o lamas -6- que constituyen el graduador.

55

La articulación de estos brazos está constituida por un



60

punto de giro -2-, lo que proporciona una facultad de desplazamiento o giro del referido brazo hasta la parte superior o inferior, con el arrastre consiguiente de las hojas -6-, que en tal forman graduan adecuadamente la intensidad de la entrada de luz.

65

En sentido vertical, todos los brazos -5-, están a su vez articulados a una pletina auxiliar -3-, por un punto fijo -4-, de forma tal, que al accionamiento manual de dicha pletina -3-, en sentido ascensional o de descenso, se arrastran los brazos -5-, a ella articulados, que girando sobre la articulación de la pletina -1-, se elevan o descienden con ella, y a su vez arrastran las hojas del graduador obturando o permitiendo el paso de luz.

70

Podrá ser utilizado cualquier material apto para ello, no solo en las hojas o lamas del graduador, sino en cualquiera de sus elementos, como asimismo será variable el método de articulación de los brazos a las pletinas sustentadoras, siempre que se consigan las condiciones funcionales necesarias, y que ya han sido expresadas.

75

80

Descrito cuanto antecede, solo resta añadir que podrán ser objeto de modificaciones de detalle cualquiera de las circunstancias accesorias que no alteren la esencialidad del Modelo, que es la que se desprende de cuanto antecede y se reivindica a continuación, debiendo quedar todas ellas comprendidas en la protección que se recaba.

N O T A

85

En resumen: el presente Modelo de Utilidad habrá de recaer esencialmente sobre las siguientes:

REINVINDICACIONES

90

1a.- GRADUADOR DE LUZ, PARA CRISTALES TRASEROS DE VEHICULOS caracterizado esencialmente por haberse previsto en su parte posterior la disposición de dos pletinas angulares, situadas a ambos laterales, las que soportan todo el conjun-



95

to funcional y constituyen al propio tiempo el elemento de fijación del mismo al punto conveniente del vehículo, en cuyas pletinas se articulan una pluralidad de brazos dispuestos simetricamente en ambas, estando constituida su articulación por un punto de giro, lo que les dota de facultad de desplazamiento en sentido ascensional o de descenso.

100

2ª.-GRADUADOR DE LUZ, PARA CRISTALES TRASEROS DE VEHICULOS, según la anterior reivindicación, caracterizado además porque los referidos brazos terminan en forma de gancho, para acoplar entre cada dos de ellos paralelos y ser fijadas a los mismos sin posibilidad de desprendimiento, las distintas hojas que constituyen el graduador.

105

3ª.- GRADUADOR DE LUZ PARA CRISTALES TRASEROS DE VEHICULOS, según anteriores reivindicaciones, caracterizado además, por la previsión de una pletina auxiliar, donde asimismo se articulan todos los brazos que comporten las hojas del graduador, por medio de un punto fijo, de forma que al accionamiento manual de dicha pletina en sentido superior e inferior, se arrastran los brazos a ella articulados y con ellos las hojas del graduador que de esta forma obturan o permiten el paso de luz.

110

115

4ª.- GRADUADOR DE LUZ PARA CRISTALES TRASEROS DE VEHICULOS.-

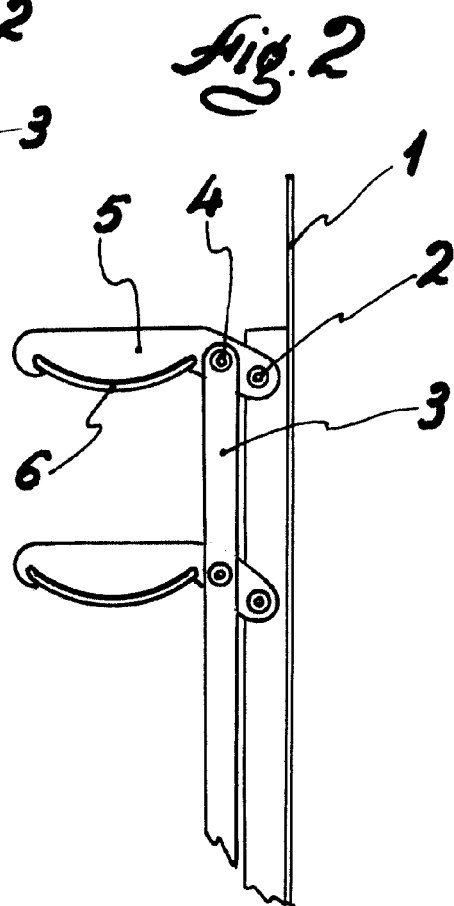
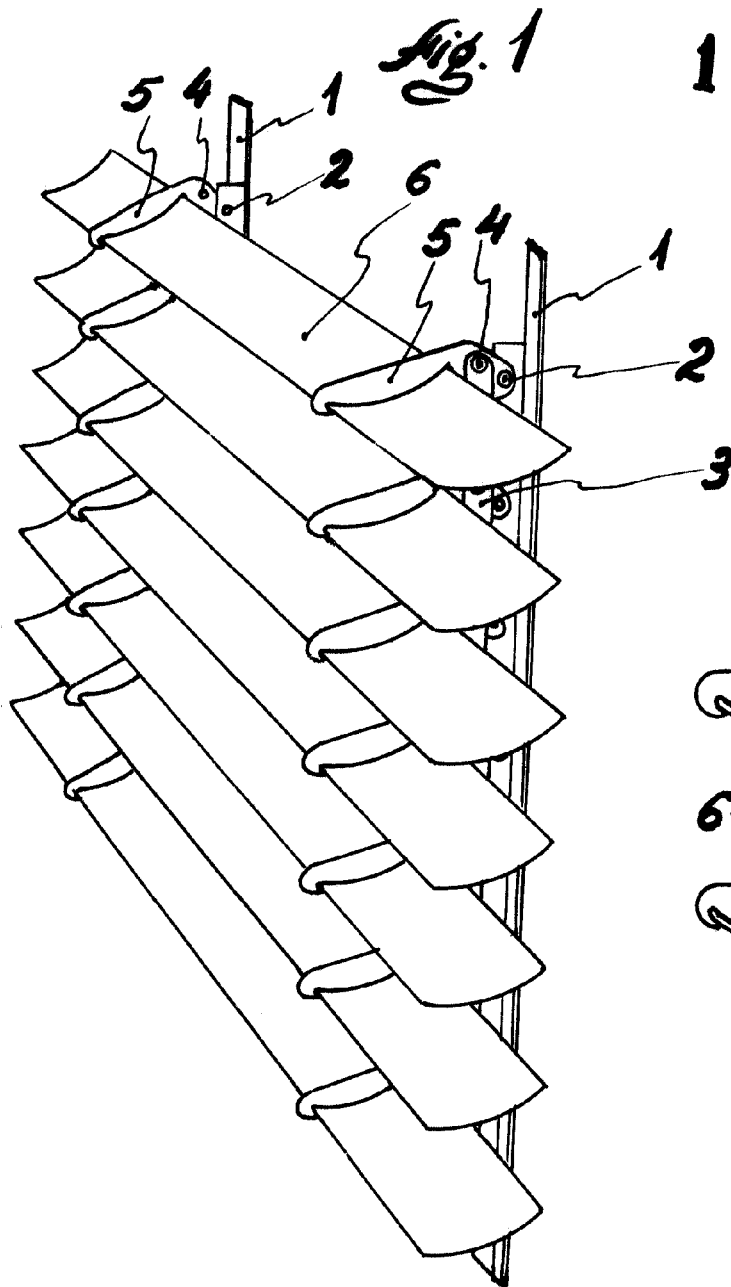
Tal como queda descrito en la presente Memoria y se ilustra con el plano que se acompaña.

Consta esta Memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid

- 9 OCT. 1964

108811



Escala variable
Madrid: 9 OCT. 1964

MA